



Resolución de 26 de junio de 2020 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación mediante concurso de méritos para personas con discapacidad intelectual de una plaza de **SERVICIO SOPORTE** (Grupo III, Banda III, Nivel 2) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que por la que una vez finalizado el plazo establecido para la revisión de la puntuación provisional otorgada a los méritos alegados y documentados por los aspirantes, conforme al baremo establecido en el apartado 8.1 de las bases reguladoras del proceso selectivo, se aprueba y hace pública la **VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS** de los aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	8.1.1	8.1.2.	8.1.3.	8.1.4	TOTAL
1	Asensio Hernández, Mario	6,00	14,83	0,00	6,00	<b>26,83</b>
2	Reyes Espinosa, Francisco José	10,00	28,87	12,25	27,00	<b>78,12</b>
3	Rodríguez Cerezuela, María del Pilar	10,00	0,00	0,00	19,00	<b>29,00</b>

Almería, 26 de junio de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Fdo. M<sup>a</sup> ÁNGELES GUARNIDO RUEDA